



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

Bol. 2009

46

VISTO el expediente F.E. N° 36/05 caratulado: "s/DENUNCIA EN SEDE PENAL POR PRESUNTO ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO";

CONSIDERANDO:

Que a fs. 20 del citado expediente obra una presentación efectuada por el Sr. Alejandro Rafael de la Riva, en la cual el mismo solicita ser tenido por parte en dichas actuaciones.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° **12** /05, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar la conclusión a la que he arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la ley provincial N° 3 y el decreto N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- No hacer lugar a la solicitud del Sr. Alejandro Rafael de la Riva de ser tenido como parte en el expediente F.E. N° 36/05, ello de acuerdo a los motivos expresados en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Mediante entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° **12** /05, notifíquese al Sr. Alejandro Rafael de la Riva. Pase para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° **46 /05.-**
Ushuaia, - 2 SET. 2005


VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur